

PUBLICADO



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb

Exp. N°/1400-120/20-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1193-MS.-
30 JUN. 2020

VISTO:

El Decreto N° 120-MS-19 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, imponen definir una nueva designación para el citado cargo;

Por ello, y en uso de las atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

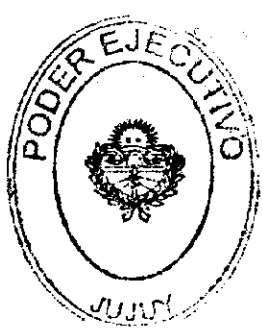
ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia del COMISARIO GENERAL JUAN SEGOVIA, dispuesta por Decreto N° 120-MS-19.-

ARTICULO 2°.- Dispóngase el pase a situación de Retiro Obligatorio del COMISARIO GENERAL JUAN SEGOVIA. D.N.I. N° 30.726.051, por quedar comprendido en las disposiciones del artículo 14° inc. a) de la Ley 3759/81.-

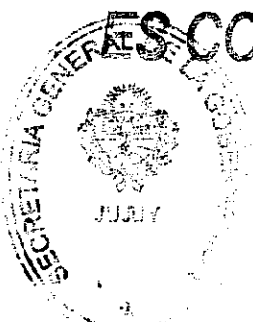
ARTICULO 3°.- Por Policía de la Provincia notifíquese al funcionario.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD



G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



ES COPIA FIE!

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO